

**Comité de Participación Ciudadana
Sistema Nacional Anticorrupción**

Acta de la trigésima primera sesión ordinaria

Fecha:	13 de mayo de 2020
Lugar:	Videoconferencia
Hora:	10:30 horas
Tipo de reunión:	Vía remota
Coordinada por:	Rosa María Cruz Lesbros
Acta número:	20200513-048

Lista de asistencia y *quórum* legal

Asistentes: Rosa María Cruz Lesbros (RMCL), Alfonso Hernández Valdez (AHV) y Jorge Alberto Alatorre Flores (JAAF).

Reunido el *quórum* necesario para sesionar con los tres miembros del Comité de Participación Ciudadana (CPC), se declara legalmente instalada la sesión.

Asimismo, siendo las 10:30 horas, la Presidenta dio cuenta de la propuesta del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.
2. Revisión y aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el 08 de abril y de las actas de las sesiones extraordinarias celebradas el 20 de abril y el 04 de mayo, todas en 2020, del Comité de Participación Ciudadana. (Anexos 1.1, 1.2 y 1.3).
3. Revisión y aprobación del documento de seguimiento de acuerdos por el que se dan por concluidos acuerdos según se expone en el propio documento. (Anexo 2)
4. Resultados de las reuniones celebradas con OSC y planeación de la reunión conjunta.
5. Catálogo de Información. Proyecto de la Unidad de Riesgos y Política Pública de la SESNA.
6. Información sobre fichas generadas respecto de cada entidad federativa con datos relevantes en materia de combate a la corrupción.
7. Asuntos Generales.

Desarrollo de la sesión

1. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.

RMCL puso a consideración de los integrantes del CPC el orden del día.

Prevía votación, los integrantes del CPC emitieron el siguiente:

Acuerdo 20200513-048-01: Por unanimidad, se aprueba el orden del día.

2. Revisión y aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el 08 de abril y de las actas de las sesiones extraordinarias celebradas el 20 de abril y el 04 de mayo, todas en 2020, del Comité de Participación Ciudadana. (Anexos 1.1, 1.2 y 1.3).

Prevía votación, los integrantes del CPC emitieron el siguiente:

Acuerdo 20200513-048-02: Por unanimidad, se aprueba el acta de la sesión ordinaria celebrada el 08 de abril y las actas de las sesiones extraordinarias celebradas el 20 de abril y el 04 de mayo, todas en 2020, del Comité de Participación Ciudadana, con las observaciones enviadas por los integrantes del Comité.

3. Revisión y aprobación del documento de seguimiento de acuerdos por el que se dan por concluidos acuerdos según se expone en el propio documento. (Anexo 2)

Derivado de la revisión del documento de seguimiento de acuerdos, los integrantes del CPC dieron por concluidos los siguientes acuerdos:

Acuerdo 20200305-043-06: Los proyectos de investigación del concurso realizado por la SESNA se irán distribuyendo de manera equitativa entre los integrantes del CPC y cada uno de ellos será responsable de elaborar la calificación del protocolo.

RMCL informó que el día de ayer 12 de mayo se enviaron a las SESNA 42 fichas de evaluación de los protocolos que fueron hechas entre los 3 integrantes del CPC. RMCL atenderá a las sesiones en las que convoquen al Jurado para determinar a los ganadores hasta que se concluya el proyecto y se lleve a cabo la ceremonia de premiación. Por lo que el acuerdo se da por concluido.

Acuerdo 20200408-045-05: Por unanimidad, los integrantes del CPC acuerdan agregar a la página del CPC una pestaña nueva dedicada al Covid-19 donde se compartan los comunicados hechos por los CPCs locales y organizaciones de la sociedad civil derivados de la pandemia.

Se da cuenta de la pestaña que obra en la página del CPC dedicada al COVID19, en la que se han publicado diversos pronunciamientos y acciones tanto del CPC Nacional como de los CPC estatales y de solicitudes de algunas organizaciones de sociedad civil. Con ello se da por concluido el acuerdo.

Acuerdo 20200408-045-06: Por unanimidad, se acuerda que los integrantes del CPC solicitarán al Comité Coordinador incluir como tema la posibilidad de celebrar sesiones virtuales en caso de emergencias, en la próxima sesión. RMCL buscará a los integrantes del Comité Coordinador para invitarlos a una reunión de trabajo.

Acuerdo 20200420-046-01: Por unanimidad, los integrantes del CPC aprueban el orden del día de la sesión con los cambios propuestos por AHV en el punto número 2, mismo que quedará redactado de la siguiente manera: 2. Propuesta de presentar una solicitud al Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción para que sesione de manera extraordinaria y virtual para atender asuntos urgentes.

Acuerdo 20200420-046-02: Los miembros del CPC aprueban enviar una invitación a los miembros del Comité Coordinador para realizar una sesión de tipo virtual, ordinaria o extraordinaria, donde se atenderían distintos asuntos de ese Comité. AHV revisará la propuesta de carta que se estará enviando a dicho Comité. RMCL hará llegar la invitación a los miembros del Comité Coordinador, para lo cual contactará al Secretario Ejecutivo para, en su caso, el envío de la misma.

Con fecha 21 de abril, la Presidenta del CPC envió un comunicado a la SESNA para hacerlo llegar a los integrantes del Comité Coordinador donde se propone celebrar sesiones virtuales en caso de emergencia.

El resultado de las gestiones se resume en el siguiente cuadro;

INTEGRANTE	RESPUESTA	MEDIO DE RESPUESTA	COMENTARIOS
ASF	SIN RESPUESTA		
SFP	SIN RESPUESTA	email	En la primera consulta realizada por la SESNA la SFP indicó que "la SFP no advierte causas que imposibiliten que las sesiones del Comité Coordinador se lleven a cabo mediante videoconferencia bajo la actual contingencia" y que "En este sentido consideramos importante dejar abierta la posibilidad de realizar a través de videoconferencia alguna sesión extraordinaria en caso de ser necesario aprobar algún asunto que se considere urgente, lo anterior tomando siempre en cuenta las medidas establecidas por la Secretaría de Salud durante la actual contingencia"
CJF	EN CONTRA	WhatsApp y por email.	El diseño normativo del Comité no contempla, a la fecha, la modalidad virtual o a distancia. El CC puede regular sus bases y principios y contemplar las sesiones virtuales, para ello, tendría que mediar acuerdo previo adoptado en sesión, que se ha dicho, debe ser presencial. El resto de integrantes del CC señalan que no es conveniente celebrar sesión durante el periodo de suspensión oficial de labores, ya que algunas de éstas no podrían participar válidamente en la misma. Los trabajos realizados en estas últimas semanas con relación al anteproyecto

			de Lineamientos para regular la operación de la Comisión que establezca el Comité Coordinador del SNA, el seguimiento al proceso de implementación de la Política Nacional Anticorrupción, así como el informe ejecutivo relativo al avance en la elaboración y aprobación de las propuestas de Políticas Estatales Anticorrupción (PEA), dan continuidad a los trabajos pendientes del CC.
CPC	A FAVOR		Elaboró la invitación a sesionar de forma virtual.
Fiscalía	A FAVOR	Email	Añadir como argumento las resoluciones que obligan a privilegiar las vías en donde no haya contacto físico. Es adecuado que los equipos de trabajo analicen con rapidez el mecanismo técnico por el cual se podría llevar a cabo, tanto los elementos de seguridad necesaria como la posibilidad de que dicha sesión pueda tener la publicidad y transparencia que el tema requiere.
INAI	A FAVOR	WhatsApp	Sin comentarios
TFJA	A FAVOR	WhatsApp	Sin comentarios

Por lo anterior, se dan por concluidos los tres puntos anteriores.

Acuerdo 20200420-046-03 Los integrantes del CPC acuerdan plantear al Comité Coordinador las inquietudes que han surgido en torno a quiénes están obligados y quiénes no, a presentar la declaración patrimonial y de intereses (en la próxima sesión que en su caso se lleve a cabo).

Al discutir el Acuerdo 20200420-046-03, JAAF propuso responder al escrito suscrito por los Secretarios Generales de la Coalición de Sindicatos del ramo 38 del sector Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) una vez que ya cuenten con un resultado en torno a lo solicitado en dicho documento.

JAAF precisó que están de acuerdo en que la definición constitucional es muy amplia e incluye a todos como servidores públicos, asimismo, están de acuerdo en que al ser servidores públicos tienen obligación de presentar la declaración patrimonial, no obstante, en donde JAAF percibe que no existe un acuerdo entre los miembros del CPC es respecto del criterio para determinar qué formulario deben presentar conforme a sus ingresos.

AHV considera que es posible responder al escrito, no obstante, quien resuelve es el Comité Coordinador por ser quien tiene atribuciones en dicha materia.

RMCL indicó que es posible hacer una gestión directa con la Secretaría de la Función Pública (SFP) para no esperar a la celebración de la sesión con el Comité Coordinador, señalando que los sindicatos que enviaron el escrito tienen una preocupación, respecto de la que necesitan una respuesta para tener certeza.

RMCL propone responder a los sindicatos que el CPC planteará el tema de forma directa con la SFP, ya que el CPC coincide en que la preocupación que tienen los sindicatos es válida. JAAF considera que debe ser una vez que se haya hablado con la SFP.

Acuerdo 20200420-046-04: El CPC contactará a organizaciones de la sociedad civil a fin de conocer qué proyectos están realizando y, a partir de dicha información, identificar qué acciones llevar a cabo para coadyuvar con ellos.

Se informó que se llevaron a cabo reuniones virtuales con diez organizaciones y está programada una para el próximo 20 de mayo por lo que el punto se da por concluido.

Acuerdo 20200504-047-01: Por unanimidad, los integrantes del CPC aprueban el orden del día de la sesión.

Acuerdo 20200504-047-02: Se aprueba por dos votos a favor de RMCL y JAAF y un voto en contra de AHV emitir un comunicado sobre la iniciativa de reforma a la Ley Federal de Presupuesto Hacendaria y la reforma aprobada en la materia en Chihuahua en los términos de la propuesta de comunicado redactada por JAAF, mismo que será emitido con el logo del CPC.

Se informó que con fecha 5 de mayo se emitió “Comunicado ante la intención de reforma del Ejecutivo Federal y reforma aprobada del Estado de Chihuahua”.

Por lo que el acuerdo se tiene por concluido.

Una vez revisado el cuadro de seguimiento, previa votación, los integrantes del CPC emitieron los siguientes:

Acuerdo 20200513-048-03: Por unanimidad, los integrantes del CPC acuerdan dar por concluidos los acuerdos: 20200305-043-06, 20200408-045-05, 20200408-045-06, 20200420-046-01, 20200420-046-02, 20200420-046-04, 20200504-047-01 y 20200504-047-02.

Acuerdo 20200513-048-04: Por unanimidad, los integrantes del CPC acuerdan hacer una gestión ante la SFP, a través de RMCL, para solicitar que responda a la inquietud manifestada a través del escrito suscrito por los Secretarios Generales de la Coalición de sindicatos del ramo 38 del sector CONACYT relativa a cuáles serían las consecuencias laborales y legales derivado de la obligación de presentar declaraciones patrimoniales en cualquiera de sus modalidades, mismo que se hizo llegar a los integrantes del Comité Coordinador el 12 de mayo de 2020, por conducto de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA).

4. Resultados de las reuniones celebradas con OSC y planeación de la reunión conjunta.

RMCL expuso una síntesis de las reuniones sostenidas por el CPC con Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), e indicó que integrará un documento con los párrafos enviados por todas las OSC acerca de los proyectos en que se encuentran trabajando, a fin de advertir en qué coinciden y como colaborar.

#	Organización	Fecha
1	OSNA (firma carta de intención)	27 de marzo
2	Transparencia Mexicana	30 de marzo
3	Artículo 19	8 de abril
4	Fundar	7 de abril
5	Gesoc	7 de abril
6	IMCO	8 de abril
7	MCCI	7 de mayo
8	México Evalúa	24 de abril
9	RRC	30 de abril
10	Transparencia Mexicana	13 de mayo (2da reunión)

11	Derechos Humanos y Litigio Estratégico (DHLE)	20 de mayo (programada)
----	---	-------------------------

Asimismo, RMCL propone celebrar una reunión grupal con todas las OSC con quienes han conversado.

JAAF señala que es importante pensar qué producto quieren obtener de la reunión grupal. Sugiere tener acuerdos específicos con cada una de las OSC y darle seguimiento teniendo una reunión de forma mensual.

AHV coincide en que podría proceder tener reuniones mensuales con cada OSC. Considera que, si no existe una propuesta específica para plantearla en una reunión con todas las OSC, lo procedente es reunirse con cada una de ellas.

RMCL indicó que la idea de celebrar una reunión con todas las OSC (grupal) es generar la red de OSC conforme al mandato legal que tiene el CPC. En su opinión, es importante concluir el mapeo y difundirlo con todas las OSC. Cerrar con el mapeo haciendo una especie de red de coincidencia y con ello cerrar el proceso como una acción de parte del CPC para dar lugar a la colaboración con cada OSC.

JAAF indicó que entre las OSC ya conocen qué actividades están realizando, por lo que pregunta qué agregado daría el mapeo.

RMCL respondió que es una forma de decir que el CPC está para apoyar proyectos de las OSC.

AHV considera que la reunión con todas las OSC que se plantea no es muy clara porque no se propone un proyecto concreto. Sugiere únicamente enviar por correo electrónico el mapeo y establecer comunicación con cada una de ellas para darle seguimiento.

Los integrantes del CPC estuvieron de acuerdo en celebrar una reunión con cada OSC y enviar a cada una el mapeo de acciones que resultó de la serie de reuniones.

Por otro lado, RMCL propone realizar una reunión específica para analizar las propuestas que realizó Mexicanos contra la Corrupción y la Impunidad sobre litigio estratégico.

JAAF coincide en discutir dichas propuestas; así como cuáles son los proyectos con los que el CPC colaborará.

AHV propone realizar una reunión de trabajo para abordar este tema.

Prevía votación, los integrantes del CPC emitieron el siguiente:

Acuerdo 20200513-048-05: Por unanimidad, los integrantes del CPC acuerdan enviar vía correo electrónico a GESOC, FUNDAR, Artículo 19, IMCO, México Evalúa, RRC, MCCI, Transparencia Mexicana y Tecnológico de Monterrey y demás OSC con quienes se reunirán, el mapeo de acciones que realizan en el contexto de la pandemia, el cual resultó de las reuniones celebradas con dichas OSC. RMCL enviará un proyecto de documento a AHV para su revisión y éste redactará el texto del correo de envío mediante el cual el CPC enviará a las OSC el mapeo que resultó de las reuniones celebradas con OSC. Se enviará el mismo comunicado firmado por los integrantes del CPC, y se personalizará el texto del correo electrónico.

Acuerdo 20200513-048-06: Por unanimidad, los integrantes del CPC aprueban celebrar reuniones de trabajo para analizar en qué proyectos de los identificados en el mapeo participará el CPC.

5. Catálogo de Información. Proyecto de la Unidad de Riesgos y Política Pública de la SESNA.

RMCL informó que se celebró una reunión con la Junta de Presidentes de la Red de CPCs en la que el equipo de la Unidad de Riesgos y Política Pública de la SESNA presentó el catálogo de información. Preciso que se trata de un proyecto de la Comisión Ejecutiva.

AHV indicó que Roberto Moreno, titular de la Unidad de Riesgos y Política Pública envió el día de hoy 13 de mayo, un correo mediante el cual informa los siguientes pasos de la ruta crítica.

RMCL propuso a JAAF y AHV como integrantes de la Comisión Ejecutiva revisar la lista de integrantes del equipo técnico a fin de verificar que se incluya a las OSC con las que han conversado.

Acuerdo 20200513-048-07: Por unanimidad, los integrantes del CPC aprueban que JAAF y AHV como integrantes de la Comisión Ejecutiva, revisarán la lista de

integrantes del equipo técnico a fin de verificar que se incluya a las OSC con las que el CPC ha conversado según se detalla en el punto 4 de la presente acta.

6. Información sobre fichas generadas respecto de cada entidad federativa con datos relevantes en materia de combate a la corrupción.

RMCL explicó en qué consiste este material y cómo se integró. Asimismo, lo puso a disposición de los integrantes del CPC para su uso. No se tomó acuerdo en este punto.

7. Asuntos Generales.

No hay asuntos a tratar en este punto.

Nombres y firmas:

Rosa María Cruz Lesbros	
Alfonso Hernández Valdez	
Jorge Alberto Alatorre Flores	

Anexos:

Orden del día

Acta de la sesión ordinaria y dos extraordinarias

Seguimiento de acuerdos